



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

LICITACIÓN N°: LPE/SOPDU/DCSCOP/016/2025

ACTA DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 28 de noviembre de 2025, reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en la calle Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Ex Marquesado, código postal 68030, el Ing. José Cástulo Castellanos Arenas, adscrito a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; quien es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2, 87, 88 fracción III y 98 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y facultado mediante oficio número PM/456/2025 de fecha 01 de julio de 2025, suscrito por el Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, quien es el único facultado para aceptar o rechazar propuestas técnicas y/o económicas, en términos del primer párrafo e inciso I del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, quien auxiliará al Presidente Municipal para el cumplimiento de sus funciones; con el objeto de dar a conocer el resultado del análisis de las propuestas técnicas de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, para continuar enseguida con la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas económicas de los licitantes que se declararon como aceptados en la primera etapa conforme a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SOPDU/DCSCOP/016/2025 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, 36 inciso A y 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.1 presentación y 5.1.2 Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en las bases de esta Licitación, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para la(s) obra(s) enunciada(s) a continuación:

NOMBRE DE LA(S) OBRA(S)	UBICACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 20DTV0424P UBICADA EN AGENCIA MUNICIPAL DE TRINIDAD DE VIGUERA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	MUNICIPIO: 067 Oaxaca de Juárez REGIÓN: 08 Valles Centrales

Se informa que se encuentra presente la/el Ing. Geovanni Díaz Aldeco Olivera, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control Municipal, quien actúa en los términos previstos por el inciso XIV del artículo 126 QUATER de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

De las propuestas que fueron aceptadas en el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas-Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas celebrado el día 25 de noviembre de 2025, la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, procedió al análisis detallado a fin de conocer si éstas cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la licitación pública que nos ocupa.

El análisis de la(s) propuesta(s) recibida(s) se llevó a cabo conforme a lo dispuesto por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como a lo establecido en el numeral 5.1.2 de las bases de la licitación relativas al apartado "Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas" y 5.2 "De la adjudicación"; donde se detallan los criterios a utilizarse para la evaluación de las propuestas técnicas presentadas, del cual se desprende lo siguiente: En el proceso de revisión cualitativa se hace constar que la propuesta técnica del licitante **XHOJCHHI y Compañía, S.A. de C.V.**:

En el ANEXO 9 Relación de los contratos de obra que tenga celebrados en un lapso máximo de cinco años previos a la publicación de la CONVOCATORIA, de trabajos similares a los de esta licitación, en las que sea probable su participación, tanto con las administraciones públicas federal, estatal o municipal como con particulares, con los que acredite la experiencia y capacidad técnica requerida. Se le solicita al Licitante copia simple de Contratos debidamente formalizados y completos, sin embargo, en los contratos número 048-FISE/LP/DIE/IOCIED/2024 y 066-FISE/LP/DIE/IOCIED/2024, ambos carecen de la firma del Director General del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, Lic. Emmanuel Alejandro López Jarquín, por lo que el Licitante INCUMPLE con los requisitos que se le solicitan en el ANEXO número 9 de las bases de la licitación.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

En el ANEXO 19 Análisis, Cálculo e Integración del Factor de Salario Real, considera dentro del análisis del mismo el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo, conocido también como impuesto sobre nómina, sin embargo, este cargo se debe incluir en el ANEXO 27, cálculo de la utilidad, por lo que el cálculo del ANEXO 19 es erróneo.

En el ANEXO número 10 datos de los profesionales y técnicos, para el caso del superintendente y el auxiliar del superintendente, en las bases de la licitación se señala que ambos deberán permanecer de tiempo completo en el campo o gabinete y que además no podrán participar para la misma empresa o distinta empresa en otras obras, sin embargo el licitante en su propuesta en el ANEXO 21d, programa calendarizado del personal profesional técnico, administrativo y de servicio, señala en total 58.10 jornales para cada uno, cuando el plazo de ejecución de la obra es de 83 días naturales o 83 jornales, por tal motivo INCUMPLE lo señalado en los anexos 10 y 21d de las bases de la licitación.

Por tal motivo se desecha su propuesta, con fundamento en las bases de licitación como se detalla a continuación

8.2 Causas por las que se desecharán las propuestas durante la evaluación y análisis detallado

- c) Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 4 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta, presente errores o sea falsa, así como la falta del CD o de la información solicitada en el mismo.
- f) Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado.
- m) Por la falta de cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, establecidos en la presente LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, o que algún rubro en lo individual esté incompleto o que exista incongruencia entre uno y otro.
- r) Cualquier falta a lo expresado en el numeral 5.2 de estas bases de Licitación o en general cualquier requisito de la convocatoria.

Nº	NOMBRE DEL LICITANTE	RESULTADO
1	Desarrollo de Proyectos y Construcciones Almada S.A. de C.V.	ACEPTADO

Una vez que el(s) licitante(s) participante(s) cumple(n) **SATISFACTORIAMENTE** con la documentación técnica de acuerdo a las bases de la licitación se determina como **SOLVENTE** al(s) licitante(s): **Desarrollo de Proyectos y Construcciones Almada S.A. de C.V.** para seguir participando en el procedimiento de Licitación Pública Estatal.

Se da por terminado el presente acto a las **13:06 horas**, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento, y se procede a la apertura de la propuesta económica conforme al calendario de actividades previsto en la Licitación Pública Estatal.

POR LOS LICITANTES

Nº	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	XHOJCHHI y Compañía, S.A. de C.V.		

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiooaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. José Cástulo Castellanos Arenas	Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública	
Arq. Silvano Reyna Eguía	Jefe del Departamento de Licitaciones y Contratos	
Ing. Geovanni Díaz Aldeco Olivera	Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control Municipal	

La presente foja de firmas forma parte del Resultado del Análisis de Propuestas Técnicas correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°: LPE/SOPDU/DCSCOP/016/2025 para la adjudicación de la(s) obra(s): CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 20DTV0424P UBICADA EN AGENCIA MUNICIPAL DE TRINIDAD DE VIGUERA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. de fecha 28 de noviembre de 2025.